

GUAYAQUIL, 10 DE MARZO DEL 2009

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA Compañía
INTERNATIONAL SEAMAN CLUB C.A. INTERSEAMANCLUB C.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Después de haber revisado y examinado los Estados Financieros básicos a la presente fecha y demás Controles Administrativos, del presente Ejercicio Económico y en calidad de Comisario Principal de la compañía INTERNATIONAL SEAMAN CLUB C.A. INTERSEAMANCLUB C.A. comunico lo siguiente:

Mi examen se realizó de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas. En este proceso de revisión observe que a la presente fecha la compañía no presenta movimientos y se encuentra disuelta mediante Resolución No 06-G-IJ-0006618 existiendo a la fecha solo notas de crédito pendientes de pago que están siendo canceladas.

Es lo que se puede apreciar de acuerdo a la revisión que se pudo realizaren la compañía INTERNATIONAL SEAMAN CLUB C.A. INTERSEAMANCLUB C.A. AL 31 de Diciembre del 2002.

COMISARIO PRINCIPAL

Johanna Cedeño
CPA. JOHANNA IRLANDA CEDEÑO

